Fecha de expedición: 18/04/2022 - 11:06:32 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022690351 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AbekcUpWbfdnidkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BANDAS HV S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901446143-8

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Domicilio principal:

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-687724-12

Fecha de matrícula: 19 de Enero de 2021

Último año renovado: 2022

Fecha de renovación: 08 de Marzo de 2022

Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 65 B 97 40

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Municipio:

Correo electrónico: bandashv2021@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3505721386 Teléfono comercial 2: No reportó Teléfono comercial 3: No reportó Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 65 B 97 40

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Municipio:

Correo electrónico de notificación: bandashv2021@gmail.com Teléfono para notificación 1: 3505721386 Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó No reportó

La persona jurídica BANDAS HV S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Página: 1 de 8

Fecha de expedición: 18/04/2022 - 11:06:32 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022690351 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AbekcupWbfdnidkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por documento privado del 14 de enero de 2021 de los ACcionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 19 de enero de 2021 con el No. 1251 del libro IX, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

BANDAS HV S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO. La sociedad tendrá como objeto principal la realización de toda actividad lícita comercial, en especial la fabricación de todo tipo de máquinas y equipos de clasificación industrial y de uso general incluyendo también productos a base de caucho y sus formas básicas, como también la venta de la misma de manera mayorista. Adquisición y enajenación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos, privilegios, patentes de invención o marcas registradas; el uso de las licencias que les sean permitidas, directa o indirectamente relacionadas con el rubro señalado; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden.

En desarrollo de su objeto la sociedad podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, requeridos para la realización del objeto social; e igualmente adquirir y poseer acciones, cuotas sociales y participaciones en sociedades comerciales o civiles, títulos valores de todas clases con fines de inversión estable, o como inversión de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos fiscales establecidos por la ley; efectuar inversiones transitorias en valores de pronta liquidez con fines de utilización productiva temporal de sobrantes de efectivo o excesos de liquidez u otras disponibilidades no necesarias de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; importar y exportar mercancías, productos, emitir bonos y/o papeles comerciales u otros títulos de emisión masiva autorizados por las normas legales o reglamentarias para colocación pública, tomar dinero en mutuo,

Página: 2 de 8

Fecha de expedición: 18/04/2022 - 11:06:32 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022690351 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AbekcUpWbfdnidkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollar o celebrar operaciones de factonno en firme con recursos propios, constituir garantías sobre sus bienes muebles o inmuebles, y celebrar las operaciones financieras que le permitan adquirir fondos u otros activos, o asegurar el suministro de bienes y/o servicios, unos u otros necesarios para el desarrollo de la empresa; actuar como agente o representante de empresarios nacionales o extranjeros, y celebrar toda clase de contratos relacionados con la distribución de mercancías y/o venta de bienes y servicios; promover y constituir o invertir en compañías para el desarrollo de cualesquiera actividades comprendidas dentro del objeto social que se deja indicado, fusionarse con ellas o con otras compañías, absorberlas, o escindirse; adquirir marcas, emblemas, nombres comerciales, patentes u otros derechos de propiedad industrial o intelectual, explotarlos o conceder su explotación a terceros bajo licencia contractual; y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, cualquiera que fuere su naturaleza, que se relacionen con el objeto social o que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividades desarrolladas por la empresa.

CAPITAL

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00

Valor Nominal : \$100.000,00

Valor : \$5.000.000,00
No. de acciones : 50,00

Valor Nominal : \$100.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor : \$5.000.000,00
No. de acciones : 50,00
Valor Nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará en cabeza del Representante Legal de la Sociedad en ejercicio del cargo, la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales,

Página: 3 de 8

Fecha de expedición: 18/04/2022 - 11:06:32 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022690351 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AbekcupWbfdnidkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad y en esencial las siguientes:

- 1. Representar a la Sociedad Judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc.
- 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.
- 3. Realizarlos actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad.

En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; transigir. comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios junto con firma del Gerente General asignado; firmar, aceptar, endosar, negociar, pagar, protestar, descargar, tener o cancelar títulos valores; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes Sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes;

- 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza.
- 5. Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General.
- 6. Designar, promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social (Gerente General) y

Página: 4 de 8

Fecha de expedición: 18/04/2022 - 11:06:32 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022690351 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AbekcUpWbfdnidkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

señalarle género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso.

- 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole.
- 8. Delegar funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos.
- 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa.
- 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular.
- 11. Todas las demás funciones no atribuida a la Asamblea General de Accionistas y particular y todas las demás que le delegue

PARÁGRAFO: El representante Legal requerirá autorización de la Asamblea General de Accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de treinta (30) salarios mínimos mensuales legales vigentes en el día de la negociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 14 de enero de 2021, de los Accionistas, isncrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2021, con el No. 1251 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ARTURO VARGAS MOSQUERA	C.C 11.705.855
REPRESENTANTE LEGAL	RAMON ARTURO VARGAS	C.C 11.636.697

REFORMAS DE ESTATUTOS

MOSQUERA

SUPLENTE

Página: 5 de 8

Fecha de expedición: 18/04/2022 - 11:06:32 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022690351 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AbekcupWbfdnidkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4659 Actividad secundaria código CIIU: 2819

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: BANDAS HV Matrícula No.: 21-714963-02

Fecha de Matrícula: 19 de Enero de 2021

Ultimo año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Calle 65 B 97 40

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL

Página: 6 de 8

Fecha de expedición: 18/04/2022 - 11:06:32 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022690351 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AbekcupWbfdnidkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$43,887,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4659

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

Página: 7 de 8

Fecha de expedición: 18/04/2022 - 11:06:32 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022690351 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AbekcUpWbfdnidkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Página: 8 de 8